

BOLETÍN DE PRENSA

Cuando los mayores participamos, ¡decidimos!

Inician las elecciones de los Consejos Locales de Sabios y Sabias 2021-2023

- Desde hoy, personas mayores de 60 años podrán inscribirse en www.participacionbogota.gov.co
- La inscripción y votación se realizará a través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC).
- Las inscripciones de candidatos, candidatas y votantes serán hasta el **15 de junio.**
- El proceso de elección se realizará en las 119 UPZ de las 19 localidades de Bogotá.

Bogotá, 1 de mayo de 2021 – A partir de hoy y hasta el 15 de junio, las personas mayores de 60 años podrán inscribirse como candidatos, candidatas o votantes en la Elección de los Consejos Locales de Sabios y Sabias 2021 – 2023.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) promueve la participación ciudadana y en esta oportunidad traza el procedimiento para el proceso electoral.

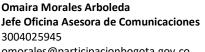
El Consejo Distrital y los Consejos Locales de Sabios y Sabias son instancias de participación, de control social y asesores de las políticas territoriales, sectoriales y poblacionales que afectan a las personas mayores.

La administración distrital y las administraciones locales consultarán al Consejo Distrital y a los Consejos Locales de Sabios y Sabias en materia de política pública de envejecimiento y vejez y podrán concertar con los consejos, los proyectos de inversión relacionados con la implementación de la política.

Requisitos para la Inscripción

La inscripción de este proceso electoral se realizará del 1ro de mayo al 15 de junio de 2021 en www.participacionbogota.gov.co.

Los votantes deberán ser mayores de 60 años y adjuntar la copia de un recibo de servicio público en el que se evidencie la localidad de residencia o certificado de residencia dado por la alcaldía local.









3004025945



BOLETÍN DE PRENSA

- Los candidatos y candidatas asociadas deberán incluir el plan de trabajo para su **UPZ,** una fotografía, el certificado de existencia y representación legal de la organización cuya fecha de expedición no podrá ser mayor a 30 días y la constancia que emita el Consejo Local de Sabios y Sabias.
- Los candidatos y candidatas no asociadas deberán incluir la hoja de vida, Plan de trabajo para su UPZ, una fotografía y la copia de un recibo de servicio público en donde se verifique el lugar de residencia o constancia que emita el Consejo Local de Sabios y Sabias.

Cronograma electoral

Actividad	Fecha
Inscripción candidatos(as) y	1 de mayo – 15 de junio
votantes.	
Revisión y subsanación de	16 de junio – 26 de junio
documentos por cada mesa	
técnica local.	
Publicación listado oficial	27 de junio
candidatos(as) y votantes.	
Elaboración de tarjetones	28 de junio – 30 de junio
por UPZ.	
Votaciones.	1 de julio – 18 de julio
Escrutinio.	18 de julio

El IDPAC espera superar la meta de participación de 6.000 personas del proceso anterior; las elecciones se realizarán de manera virtual por la emergencia de salud pública de pandemia.

Cuando los mayores participamos, ¡decidimos!

#PersonaMayor







BOLETÍN DE PRENSA

Elaboro: DGL Revisó: GAMR Aprobó: OMA





